



Factura: 001-002-000035787

20171701015P04742



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04742	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2017. (15:47)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MALDONADO PADILLA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712223617
Natural	FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712223617
Natural	RODRIGUEZ ORTEGA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1721111753
Natural	ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1721111753
Natural	SANTIAGO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1714761861
Natural	RIVERA MONCADA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1717671992
Natural	CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1717671992
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIVERA MONCADA ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1715471866
Natural	DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1715471866
UBICACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SAN BLAS	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		264.00	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-015-P04742

3 Factura Nro. 001-002-000035787

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑÍA ADSINNOVA C.L.

10 QUE OTORGAN:

11 ANDRÉS FERNANDO MALDONADO PADILLA Y ELENA ESTEFANÍA

12 RODRÍGUEZ ORTEGA; SANTIAGO GABRIEL AGUIRRE QUINTEROS Y

13 SANDRA CRISTIANA RIVERA MONCADA

15 A FAVOR DE:

16 ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA

17 CUANTIA: USD 264,00

19 DI: 2 COPIAS

21 J.G.

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

23 la República del Ecuador el día de hoy veinte y dos (22) de diciembre del

24 año dos mil diecisiete (2017), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES

25 LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,

26 comparecen por una parte: por una parte los señores: Andrés Fernando

27 Maldonado Padilla, su cónyuge la señora Elena Estefanía Rodríguez

28 Ortega, domiciliados en la Av. Noruega y Suiza; el señor Santiago Gabriel

1 Aguirre Quinteros, su cónyuge la Señora Sandra Cristiana Rivera
2 Moncada, domiciliados en la Av. Nueva Ventura Aguilera y De Los
3 Fresnos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor Armando
4 David Rivera Moncada de estado civil soltero, domiciliado en la Av.
5 Andrade Marín y Eloy Alfaro calidad de **CESIONARIO**.- Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse,
8 a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el
9 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
10 **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese
11 incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía
12 **ADSIINNOVA C.L.** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
13 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura por una parte los señores: Andrés Fernando Maldonado Padilla,
15 su cónyuge la señora Elena Estefanía Rodríguez Ortega; el señor
16 Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, su cónyuge la Señora Sandra
17 Cristiana Rivera Moncada en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el
18 señor Armando David Rivera Moncada de estado civil soltero, en calidad
19 de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en **esta ciudad de Quito**, perteneciente a la provincia de
21 Pichincha, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces
22 conforme a derecho se confiere para celebrar esta escritura, comparecen
23 a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes
24 cláusulas.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía
25 **ADSIINNOVA C.L.**, se constituyó mediante escritura pública el veinte y dos
26 (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) ante el Notario Santiago
27 Guerron Ayala Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el
28 Registro Mercantil el veinte y siete de Enero de dos mil diecisiete (2017),

16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
 17 expuestos, se ceden y transfieren las siguientes participaciones: **UNO**.- el
 18 Señor Andrés Fernando Maldonado Padilla, libre y voluntariamente

CEDENTES	CESIONARIOS	No. PARTICIPACIONES	DE VALOR TOTAL USD
Andrés	Armando David	134	134
Fernando	Rivera Moncada		
Maldonado			
Padilla			
Santiago	Armando David	130	130
Gabriel	Rivera Moncada		
Aguirre			
Quinteros			

15 participaciones según el detalle que se describe a continuación:
 14 Padilla; y, el socio Sr. Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, cedan sus
 13 y pagado, autorizó a los socios Señor Andrés Fernando Maldonado
 12 diciembre de dos mil diecisiete (2017), con voto unánime del capital social
 11 **AD SINNOVA C.L.** en sesión extraordinaria celebrada el siete (7) de
 10 usd) cada una; **CUARTA**.- La Junta General de Socios de la compañía
 9 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00
 8 CUATRO (134) participaciones de la compañía **AD SINNOVA C.L.** de un
 7 Sandra Cristiana Rivera Moncada son titulares de CIENTO TREINTA Y
 6 **TRES**.- Los cónyuges Santiago Gabriel Aguirre Quinteros y Señora
 5 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una;
 4 participaciones de la compañía **AD SINNOVA C.L.** de un valor nominal de
 3 Ortega son titulares de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)
 2 Andrés Fernando Maldonado Padilla y señora Elena Estefanía Rodríguez
 1 numero de inscripción tres siete ocho (378) **DOS**.- Los cónyuges señor



SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
Armando David Rivera	398	398
Moncada		
Santiago Gabriel Aguirre	4	4

1 declara que cede y transfiere a perpetuidad las ciento treinta y cuatro
2 (134) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados
3 Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía
4 **ADSINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**,
5 quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su
6 beneficio por el cedente. **DOS.-** El señor, Santiago Gabriel Aguirre
7 Quinteros, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a
8 perpetuidad ciento treinta (130) participaciones, de un valor nominal de un
9 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que
10 posee en la compañía **ADSINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando**
11 **David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de
12 participaciones hecha a su beneficio por el cedente. **TRES.-** Los cedentes
13 declaran que las participaciones que se transfieren a favor de los
14 cesionarios, le han sido canceladas íntegramente, por los valores
15 acordados, por lo que expresa que la transferencia se la realiza sin
16 reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las
17 mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses, de
18 esta manera los cesionarios tendrá todos los derechos y obligaciones que
19 confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive las cuentas patrimoniales y
20 más derechos. Esta cesión será inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito, para los fines respectivos. **CUATRO.-** Con esta cesión de
22 participaciones el capital de la compañía **ADSINNOVA C.L.**, queda
23 distribuido de la siguiente manera:

Quinteros		402	402
TOTAL		402	402

1 **CUARTA: CANTIA.-** Se determina que la cuantía de la
2 presente cesión de Participaciones es de doscientos sesenta y
3 cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 264).
4 Todos los gastos que se ocasionaron para el perfeccionamiento e
5 inscripción de esta transferencia serán de cuenta del Cesionario.-
6 **QUINTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en
7 este instrumento jurídico autorizan al CESIONARIO a realizar la
8 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
9 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
10 que el mismo tenga pleno efecto jurídico.- **SEXTA:**
11 **HABILITANTES.-** Se adjunta como habilitantes el acta de la Junta
12 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
13 **AD SINNOVA C.L.**, el certificado del secretario de la Compañía
14 **AD SINNOVA C.L.**, las cédulas de los comparecientes.- Usted señor
15 Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que
16 el presente documento tenga la plena validez jurídica.-
17 Firmado).- MSC. Doctor Alexander Romero, Abogado con
18 matrícula profesional signada con el número trece mil cuatrocientos
19 treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
20 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con
21 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
22 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
23 preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a
24 los comparecientes por mí el Notario, aquellas se afirman y
25 ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto
26 de todo lo cual doy fe.

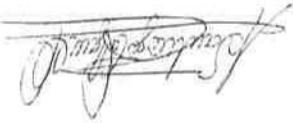


28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

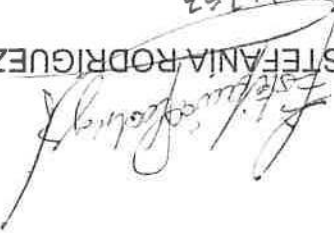
C.C. 1717671992
SANDRA CRISTIANA RIVERA MONCADA *



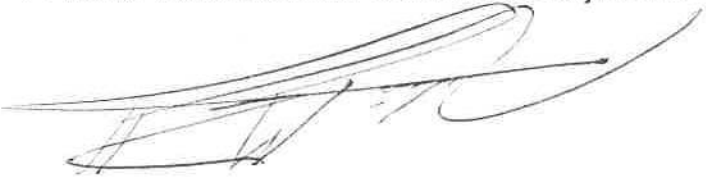
C.C. 171476186-1
SANTIAGO GABRIEL AGUIRRE QUINTEROS



C.C. 172111753
ELENA ESTEFANIA RODRIGUEZ ORTEGA *



C.C. 1712223617
ANDRÉS FERNANDO MALDONADO PADILLA *



19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

[Handwritten signature]

ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA,
C.C. 1715471866.

[Handwritten signature]



En la ciudad de Quito, a 07 de Diciembre del 2017, a las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Nueva Ventura Aguilera y de los Fresnos, de la ciudad de Quito, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía denominada ADSINNOVA C.L., detallados de la siguiente manera: El Señor Armando David Rivera Moncada titular de 134 participaciones; Andrés Fernando Maldonado Padilla titular de 134 participaciones; el señor Santiago Gabriel Aguirre Quinteros titular de 134 participaciones.

Las participaciones son nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para un total de 402 dólares de los Estados Unidos de América.

Hallándose presente el ciento por ciento (100 %) del capital pagado de compañía denominada ADSINNOVA C.L., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad libre y voluntariamente resuelven dar por iniciada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

La Junta General decide por Unanimidad que Presida su Presidente el Señor Armando David Rivera Moncada, y actúe como Secretario Ad-hoc al señor Cristian Daniel Bermeo Urbano, pasando a tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Cesión de participaciones de la compañía ADSINNOVA C.L.

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren a favor de los cesionarios, le han sido canceladas íntegramente, por los valores acordados, por lo que expresa que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las

CEDENTES	CESSIONARIOS	No.	DE PARTICIPACIONES	DE VALOR TOTAL
Andrés	Armando David	134		134
Fernando	Rivera Moncada			
Maldonado				
Padilla				
Santiago	Armando David	130		130
Gabriel Aguirre	Rivera Moncada			
Quinteros				

El Señor Andrés Fernando Maldonado Padilla, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad las ciento treinta y cuatro (134) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía **ADSNNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su beneficio por el cedente. El señor, Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad ciento treinta (130) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía **ADSNNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su beneficio por el cedente. El señor, Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad las ciento treinta y cuatro (134) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía **ADSNNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su beneficio por el cedente, la cesión queda detallada de la siguiente manera:



1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADSNNOVA C.L.

mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses, de esta manera los cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive las cuentas patrimoniales y más derechos. Esta cesión será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para los fines respectivos.

Con esta cesión de participaciones el capital de la compañía **ADSINNOVA C.L.**, queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
Armando David Rivera	398	398
Moncada		
Santiago Gabriel Aguirre	4	4
Quinteros		
TOTAL	402	402

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, y las partes aceptan la cesión en forma unánime.

Se levanta la sesión, siendo las 20H30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.

ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA
PRESIDENTE/SOCIO 1915471026

SECRETARIO Ad-hoc
CRISTIAN DANIEL BERMEO URBANO

SOCIO 171476186-1
SANTIAGO GABRIEL AGUIRRE QUINTEROS

SOCIO 1712223617
ANDRES FERNANDO MALDONADO PADILLA

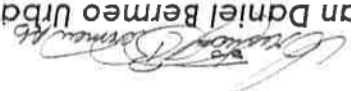


Certificación

En mi calidad de secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ADSINNOVA C.L** realizada el 7 de diciembre de 2017 y para los fines legales pertinentes CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta compañía, realizada en la ciudad de Quito, el 7 de Diciembre de 2017, en forma unánime autorizó para que el socio Andres Fernando Maldonado Padilla, ceda y transfiera sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales que tiene en la compañía **ADSINNOVA C.L** a favor del Señor David Armando Rivera Moncada. Asimismo, la Junta autorizó para el socio señor Santiago Gabriel Aguirre Quinteros ceda y transfiera ciento treinta (130) participaciones sociales que tiene en la compañía **ADSINNOVA C.L** a favor del Señor David Armando Rivera Moncada. Finalmente se autorizó para que se proceda a elevar a escritura pública la cesión de participaciones autorizada

Quito, 20 de Diciembre de 2017


Cristian Daniel Bermeo Urbino
Secretario de la Junta
ADSINNOVA C.L

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 Quito,
 e acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

CERTIFICADO DE VOTACION

068 JUNTA No

NUMERO 068 - 194

1715471866 CEDULA

RIVERA MONCADA ARMANDO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2 ZONA 1

000471015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

171547186-6

CEDULA No

CIUDADANIA

RIVERA MONCADA

ARMANDO DAVID

PICHINCHA

QUITO

SANTA FRISCA

1964-09-03

ECUATORIANA

SOLTERO



SUPERIOR

RIVERA LUIS M

MONCADA MARINA

QUITO

2016-07-25

2026-07-25

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715471866

Nombres del ciudadano: RIVERA MONCADA ARMANDO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

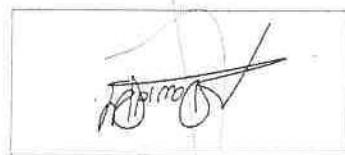
Nombres del padre: RIVERA LUIS M

Nombres de la madre: MONCADA MARINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-080-32265

174-080-32265

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 Quito,
 Antecede es igual al documento presentado ante mi
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 e acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

003
 JUNTA No
 003 - 074
 1717671992
 Cedula
 RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

003
 JUNTA No
 003 - 074
 171767199-2

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE

003
 JUNTA No
 003 - 074
 1717671992
 Cedula
 RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE



[Signature]

[Signature]

ATTESTE
 SUPERIOR
 RIVERA LUIS M
 MONCADA MARINA
 QUITO
 2015-07-17
 2025-07-17



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717671992

Nombres del ciudadano: RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE QUINTEROS SANTIAGO GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: RIVERA LUIS M

Nombres de la madre: MONCADA MARINA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



179-080-32244

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
22 DIC 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

AGUIRRE QUINTEROS SANTIAGO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCONSCRIPCION: 1
PROVINCIA
QUITO
CANTON
ZONA: 1
PARROQUIA
COMITE DEL PUEBLO

1714761861
CECULA

001 - 095

001



CERTIFICADO DE VOTACION

CNC

CIUDADADANIA
AGUIRRE QUINTEROS
SANTIAGO GABRIEL
PICHINCHA
CAYAMBE
OLMEDO / PESILLO/
1983-10-20
CASADO
SANDRA CRISTINA
RIVERA MONCADA



171476186-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

2025-07-17

2015-07-17

QUITO

AGUIRRE ZAMBRANO JORGE E

SUPERIOR

ESP. JUDANTE



00000273



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714761861

Nombres del ciudadano: AGUIRRE QUINTEROS SANTIAGO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO

/PESILLO/

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: AGUIRRE ZAMBRANO JORGE E

Nombres de la madre: QUINTEROS HUERTAS MARIA N

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 171-080-32224

171-080-32224

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
22 DE 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRUO BY LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LDB-RAW LOS PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

NUMERO 035-083
RODRIGUEZ ORTEGA ELENA ESTEFANIA
Cedula 1721111753

APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PARACQUIA



035

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ORTEGA
ELENA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1986-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANDRES FERNANDO
MALDONADO PADILLA

Nº 172111175-3



BACHILLERATO
ESTUDIANTE
RODRIGUEZ ALVARO PATRICIO
SEÑALOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
ORTEGA JENNY VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-07-02
FECHA DE EXAMEN
2022-07-02

000875073

44333V4224



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Nº de certificado: 172-080-32191
172-080-32191



Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 17211111753

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ORTEGA ELENA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO PADILLA ANDRES FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: RODRIGUEZ ALVARO PATRICIO

Nombres de la madre: ORTEGA JENNY VICTORIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

[Firma manuscrita]



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
MAYORIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

212 DMC 217

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

CHADADANA (OX)

2017

**EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**



016

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLLEADO PRIVADO

INSTRUCTION
SUPERIOR

2022-07-02
FEECHARGE EXPIRATION

2012-07-02

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
Quito

PADILLA TERESA DEL CONSUELO

Maldonado Ramiro

000075313



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712223617

Nombres del ciudadano: MALDONADO PADILLA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ORTEGA ELENA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: MALDONADO RAMIRO

Nombres de la madre: PADILLA TERESA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

N° de certificado: 174-080-32128



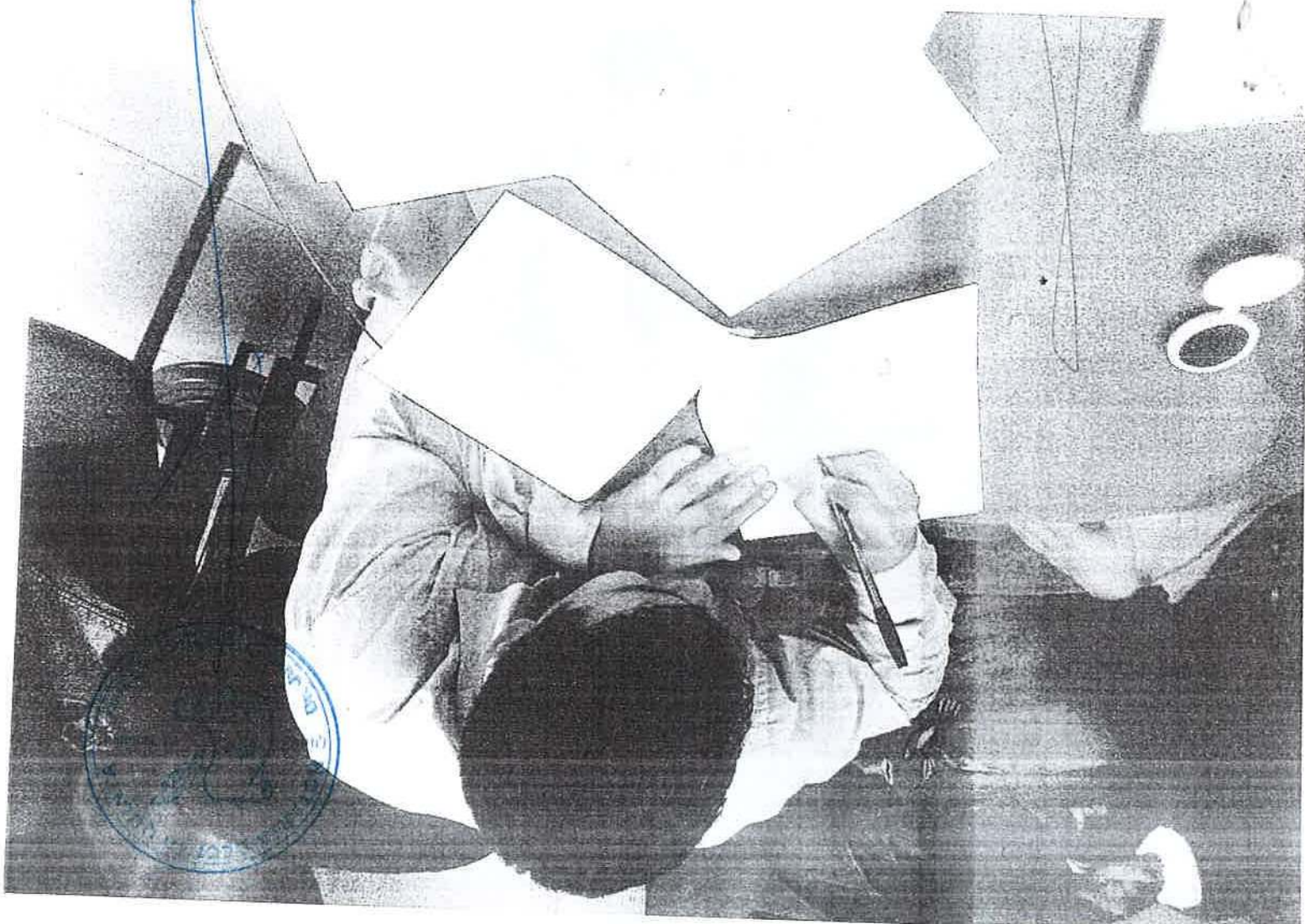
174-080-32128

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

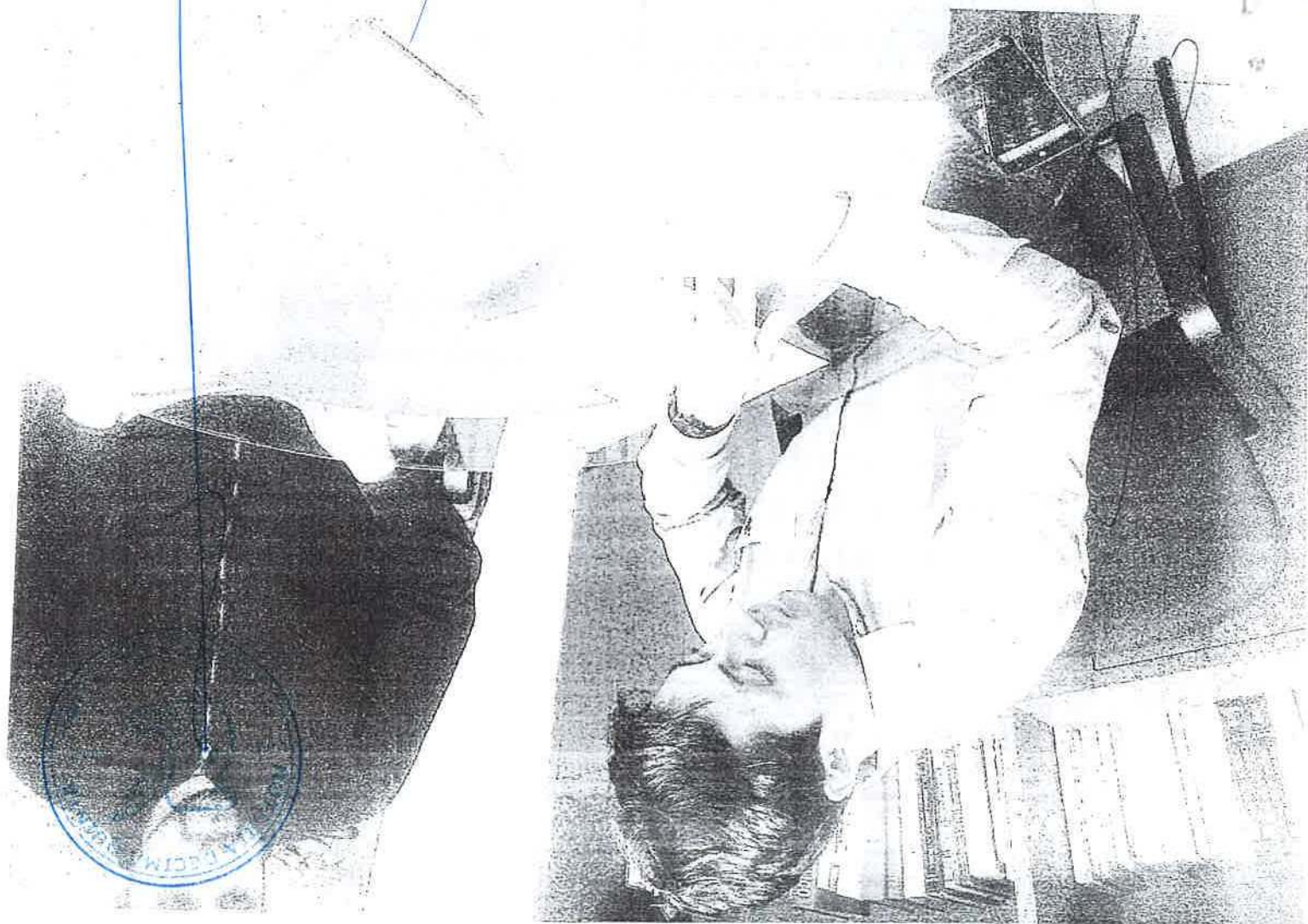
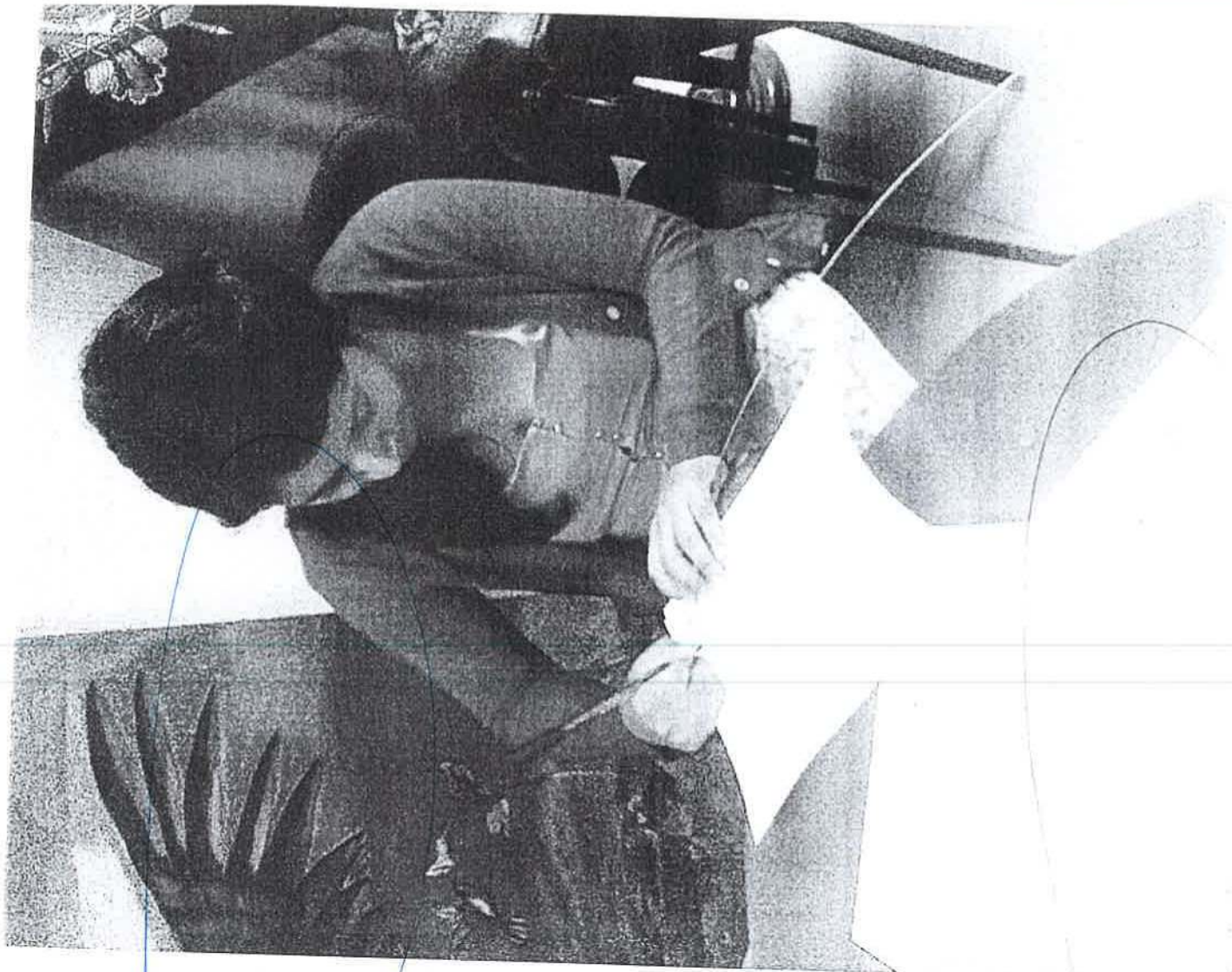
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO







Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: ANDRES FERNANDO MALDONADO PADILLA Y OTROS a favor de: ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil diecisiete.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000053748

20181701035000152



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000152

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2018, (10:37)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-035-P04825

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MALDONADO PADILLA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS
FERNANDO	
RODRIGUEZ ORTEGA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ESTEFANIA	
AGUIRRE QUINTEROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
SANTIAGO GABRIEL	
RIVERA MONCADA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CRISTINA	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RIVERA MONCADA ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
1712223617	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
1714761861	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
1717671992	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
1715471866	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-015-P04742

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





RAZÓN MARGINAL Nº 2018-17-01-035-000152

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto de Quito, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, los señores Andrés Fernando Maldonado Padilla, Elena Estefanía Rodríguez Ortega, Santiago Gabriel Aguirre Quinteros y Sandra Cristina Rivera Moncada, en calidad de **cedentes**; y, Armando David Rivera Moncada, en calidad de **cesionario**, proceden a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ADSINNOVA C.L. Por lo que se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha compañía, celebrada ante mí, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete. Quito, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho. - El Notario. - L.T.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 6421


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	65799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA QUINTA /QUITO /22/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSINNOVA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 264 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 378 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2017

CUADQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-BM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000035787

20171701015P04742



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04742	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2017. (15:47)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MALDONADO PADILLA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712223617
Natural	FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1712223617
Natural	RODRIGUEZ ORTEGA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1721111753
Natural	ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1721111753
Natural	SANTIAGO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1714761861
Natural	RIVERA MONCADA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1717671992
Natural	CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1717671992
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	RIVERA MONCADA ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1715471866
Natural	DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1715471866
UBICACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SAN BLAS	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		264.00	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-015-P04742

3 Factura Nro. 001-002-000035787

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑÍA ADSINNOVA C.L.

10 QUE OTORGAN:

11 ANDRÉS FERNANDO MALDONADO PADILLA Y ELENA ESTEFANÍA

12 RODRÍGUEZ ORTEGA; SANTIAGO GABRIEL AGUIRRE QUINTEROS Y

13 SANDRA CRISTIANA RIVERA MONCADA

15 A FAVOR DE:

16 ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA

17 CUANTIA: USD 264,00

19 DI: 2 COPIAS

21 J.G.

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
23 la República del Ecuador el día de hoy veinte y dos (22) de diciembre del
24 año dos mil diecisiete (2017), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES
25 LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
26 comparecen por una parte: por una parte los señores: Andrés Fernando
27 Maldonado Padilla, su cónyuge la señora Elena Estefanía Rodríguez
28 Ortega, domiciliados en la Av. Noruega y Suiza, el señor Santiago Gabriel

1 Aguirre Quinteros, su cónyuge la Señora Sandra Cristiana Rivera
2 Moncada, domiciliados en la Av. Nueva Ventura Aguilera y De Los
3 Fresnos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor Armando
4 David Rivera Moncada de estado civil soltero, domiciliado en la Av.
5 Andrade Marín y Eloy Alfaro calidad de **CESIONARIO**.- Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse,
8 a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el
9 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
10 **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese
11 incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía
12 **ADSIINNOVA C.L.** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
13 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura por una parte los señores: Andrés Fernando Maldonado Padilla,
15 su cónyuge la señora Elena Estefanía Rodríguez Ortega; el señor
16 Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, su cónyuge la Señora Sandra
17 Cristiana Rivera Moncada en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el
18 señor Armando David Rivera Moncada de estado civil soltero, en calidad
19 de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en **esta ciudad de Quito**, perteneciente a la provincia de
21 Pichincha, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces
22 conforme a derecho se confiere para celebrar esta escritura, comparecen
23 a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes
24 cláusulas.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO**.- La Compañía
25 **ADSIINNOVA C.L.**, se constituyó mediante escritura pública el veinte y dos
26 (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) ante el Notario Santiago
27 Guerron Ayala Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el
28 Registro Mercantil el veinte y siete de Enero de dos mil diecisiete (2017),

16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
 17 expuestos, se ceden y transfieren las siguientes participaciones: **UNO**.- el
 18 Señor Andrés Fernando Maldonado Padilla, libre y voluntariamente

CEDENTES	CESIONARIOS	No. PARTICIPACIONES	DE VALOR TOTAL USD
Andrés	Armando David	134	134
Fernando	Rivera Moncada		
Maldonado			
Padilla			
Santiago	Armando David	130	130
Gabriel	Rivera Moncada		
Aguirre			
Quinteros			

15 participaciones según el detalle que se describe a continuación:
 14 Padilla; y, el socio Sr. Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, cedan sus
 13 y pagado, autorizó a los socios Señor Andrés Fernando Maldonado
 12 diciembre de dos mil diecisiete (2017), con voto unánime del capital social
 11 **AD SINNOVA C.L.** en sesión extraordinaria celebrada el siete (7) de
 10 usd) cada una; **CUARTA**.- La Junta General de Socios de la compañía
 9 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00
 8 CUATRO (134) participaciones de la compañía **AD SINNOVA C.L.** de un
 7 Sandra Cristiana Rivera Moncada son titulares de CIENTO TREINTA Y
 6 **TRES**.- Los cónyuges Santiago Gabriel Aguirre Quinteros y Señora
 5 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una;
 4 participaciones de la compañía **AD SINNOVA C.L.** de un valor nominal de
 3 Ortega son titulares de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)
 2 Andrés Fernando Maldonado Padilla y señora Elena Estefanía Rodríguez
 1 numero de inscripción tres siete ocho (378) **DOS**.- Los cónyuges señor



SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
Armando David Rivera	398	398
Moncada		
Santiago Gabriel Aguirre	4	4

1 declara que cede y transfiere a perpetuidad las ciento treinta y cuatro
2 (134) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados
3 Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía
4 **ADSINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**,
5 quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su
6 beneficio por el cedente. **DOS.-** El señor, Santiago Gabriel Aguirre
7 Quinteros, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a
8 perpetuidad ciento treinta (130) participaciones, de un valor nominal de un
9 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que
10 posee en la compañía **ADSINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando**
11 **David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de
12 participaciones hecha a su beneficio por el cedente. **TRES.-** Los cedentes
13 declaran que las participaciones que se transfieren a favor de los
14 cesionarios, le han sido canceladas íntegramente, por los valores
15 acordados, por lo que expresa que la transferencia se la realiza sin
16 reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las
17 mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses, de
18 esta manera los cesionarios tendrá todos los derechos y obligaciones que
19 confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive las cuentas patrimoniales y
20 más derechos. Esta cesión será inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito, para los fines respectivos. **CUATRO.-** Con esta cesión de
22 participaciones el capital de la compañía **ADSINNOVA C.L.**, queda
23 distribuido de la siguiente manera:

Quinteros		402	402
TOTAL		402	402

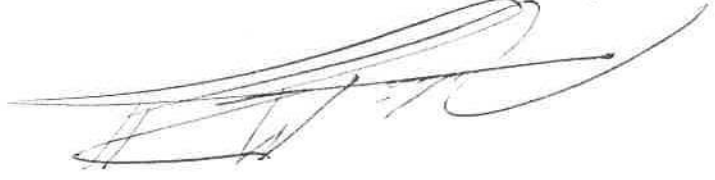
1 **CUARTA: CUANTIA.-** Se determina que la cuantía de la
2 presente cesión de Participaciones es de doscientos sesenta y
3 cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 264).
4 Todos los gastos que se ocasionan para el perfeccionamiento e
5 inscripción de esta transferencia serán de cuenta del Cesionario.-
6 **QUINTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en
7 este instrumento jurídico autorizan al CESIONARIO a realizar la
8 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
9 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
10 que el mismo tenga pleno efecto jurídico.- **SEXTA:**
11 **HABILITANTES.-** Se adjunta como habilitantes el acta de la Junta
12 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
13 **ADSIINNOVA C.L.**, el certificado del secretario de la Compañía
14 **ADSIINNOVA C.L.**, las cédulas de los comparecientes.- Usted señor
15 Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que
16 el presente documento tenga la plena validez jurídica.-
17 Firmado).- MSC. Doctor Alexander Romero, Abogado con
18 matrícula profesional signada con el número trece mil cuatrocientos
19 treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
20 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con
21 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
22 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
23 preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a
24 los comparecientes por mí el Notario, aquellas se afirman y
25 ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto
26 de todo lo cual doy fe.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANDRÉS FERNANDO MALDONADO PADILLA

C.C. 1712223617





ELENA ESTEFANIA RODRIGUEZ ORTEGA

C.C. 172111753





SANTIAGO GABRIEL AGUIRRE QUINTEROS





SANDRA CRISTIANA RIVERA MONCADA

C.C. 1717671992





19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

[Handwritten signature]

ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA,
C.C. 1715471866.

[Handwritten signature]



En la ciudad de Quito, a 07 de Diciembre del 2017, a las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Nueva Ventura Aguilera y de los Fresnos, de la ciudad de Quito, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía denominada ADSINNOVA C.L., detallados de la siguiente manera: El Señor Armando David Rivera Moncada titular de 134 participaciones; Andrés Fernando Maldonado Padilla titular de 134 participaciones; el señor Santiago Gabriel Aguirre Quinteros titular de 134 participaciones.

Las participaciones son nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para un total de 402 dólares de los Estados Unidos de América.

Hallándose presente el ciento por ciento (100 %) del capital pagado de compañía denominada ADSINNOVA C.L., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad libre y voluntariamente resuelven dar por iniciada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

La Junta General decide por Unanimidad que Presida su Presidente el Señor Armando David Rivera Moncada, y actúe como Secretario Ad-hoc al señor Cristian Daniel Bermeo Urbano, pasando a tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Cesión de participaciones de la compañía ADSINNOVA C.L.

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren a favor de los cesionarios, le han sido canceladas íntegramente, por los valores acordados, por lo que expresa que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las

CEDENTES	CESIONARIOS	No.	DE PARTICIPACIONES	DE VALOR TOTAL
Andrés	Armando David	134		134
Fernando	Rivera Moncada			
Maldonado				
Padilla				
Santiago	Armando David	130		130
Gabriel Aguirre	Rivera Moncada			
Quinteros				

El Señor Andrés Fernando Maldonado Padilla, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad las ciento treinta y cuatro (134) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía **AD SINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su beneficio por el cedente. El señor, Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad ciento treinta (130) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía **AD SINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su beneficio por el cedente. El señor, Santiago Gabriel Aguirre Quinteros, libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad las ciento treinta y cuatro (134) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 usd) cada una, que posee en la compañía **AD SINNOVA C.L.**, a favor del señor **Armando David Rivera Moncada**, quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha a su beneficio por el cedente, la cesión queda detallada de la siguiente manera:



1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AD SINNOVA C.L.

mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses, de esta manera los cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive las cuentas patrimoniales y más derechos. Esta cesión será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para los fines respectivos.

Con esta cesión de participaciones el capital de la compañía **ADSINNOVA C.L.**, queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
Armando David Rivera	398	398
Moncada		
Santiago Gabriel Aguirre	4	4
Quinteros		
TOTAL	402	402

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, y las partes aceptan la cesión en forma unánime.

Se levanta la sesión, siendo las 20H30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.

ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA
PRESIDENTE/SOCIO 1915471026

SECRETARIO Ad-hoc
CRISTIAN DANIEL BERMEO URBANO

SOCIO 171476186-1
SANTIAGO GABRIEL AGUIRRE QUINTEROS

SOCIO 1712223617
ANDRES FERNANDO MALDONADO PADILLA

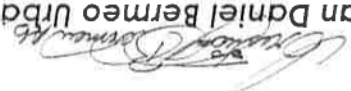


Certificación

En mi calidad de secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ADSINNOVA C.L** realizada el 7 de diciembre de 2017 y para los fines legales pertinentes CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta compañía, realizada en la ciudad de Quito, el 7 de Diciembre de 2017, en forma unánime autorizó para que el socio Andres Fernando Maldonado Padilla, ceda y transfiera sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales que tiene en la compañía **ADSINNOVA C.L** a favor del Señor David Armando Rivera Moncada. Asimismo, la Junta autorizó para el socio señor Santiago Gabriel Aguirre Quinteros ceda y transfiera ciento treinta (130) participaciones sociales que tiene en la compañía **ADSINNOVA C.L** a favor del Señor David Armando Rivera Moncada. Finalmente se autorizó para que se proceda a elevar a escritura pública la cesión de participaciones autorizada

Quito, 20 de Diciembre de 2017


Cristian Daniel Bermeo Urbino
Secretario de la Junta
ADSINNOVA C.L

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 Quito,
 e acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

CERTIFICADO DE VOTACION

068

NUMERO 068 - 194

1715471866

RIVERA MONCADA ARMANDO DAVID

CECULA

APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

LA MAGDALENA

PARROQUIA

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION 2

068

068 - 194

1715471866

RIVERA MONCADA ARMANDO DAVID

CECULA

APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

LA MAGDALENA

PARROQUIA

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION 2



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE

CUADRIANIA

RIVERA MONCADA

ARMANDO DAVID

PICHINCHA

QUITO

SANTA FRISCA

1964-09-03

ECUATORIANA

SOLTERO

171547186-6



SUPERIOR

RIVERA LUIS M

MONCADA MARINA

QUITO

2016-07-25

2026-07-25

[Signature]

[Signature]

000471015

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715471866

Nombres del ciudadano: RIVERA MONCADA ARMANDO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

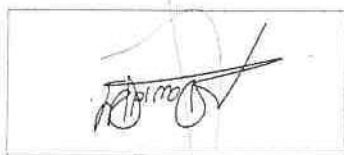
Nombres del padre: RIVERA LUIS M

Nombres de la madre: MONCADA MARINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-080-32265

174-080-32265

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 Quito,
 Antecede es igual al documento presentado ante mi
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 e acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del

003
 JUNTA No
 003 - 074
 1717671992
 Cedula
 RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

003
 JUNTA No
 003 - 074
 171767199-2

CITADANIA
 RIVERA MONCADA
 SANDRA CRISTINA
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 ECUATORIANA
 1985-05-11
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO F
CASADO
 SANTIAGO GABRIEL
 AGUIRRE QUINTEROS



ATTESTE
 SUPERIOR
 RIVERA LUIS M
 MONCADA MARINA
 QUITO
 2015-07-17
 2025-07-17



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717671992

Nombres del ciudadano: RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE QUINTEROS SANTIAGO GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: RIVERA LUIS M

Nombres de la madre: MONCADA MARINA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



179-080-32244

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,
 22 DIC 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE
 1714761861
 AGUIRRE QUINTEROS SANTIAGO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 CANTON
 QUITO
 ZONA 1
 PARROQUIA



001

CIUDADADANIA
 AGUIRRE QUINTEROS
 SANTIAGO GABRIEL
 PICHINCHA
 CAYAMBE
 OLMEDO PESILLO/
 1983-10-20
 CASADO
 SANDRA CRISTINA
 RIVERA MONCADA



171476186-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE ELECTORADO

SUPERIOR
 AGUIRRE ZAMBRANO JORGE E.
 QUITO
 2015-07-17
 2025-07-17





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714761861

Nombres del ciudadano: AGUIRRE QUINTEROS SANTIAGO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO

/PESILLO/

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MONCADA SANDRA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: AGUIRRE ZAMBRANO JORGE E

Nombres de la madre: QUINTEROS HUERTAS MARIA N

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 171-080-32224

171-080-32224

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 22 de 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESTABLECIMIENTO Acreditado QUE USTED
SUFRA POR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LDB-RAW LOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CNE
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE
NUMERO 035-083
RODRIGUEZ ORTEGA ELENA ESTEFANIA
1721111753
Cedula
CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1
PICHINCHA
QUITO
CANTON
IJAQUITA
PARACQUIA



035

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ORTEGA
ELENA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1986-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANDRES FERNANDO
MALDONADO PADILLA



172111175-3

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
RODRIGUEZ ALVARO PATRICIO
ORTIGA JENNY VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-07-02
FECHA DE EMISION
2022-07-02
DIRECCION GENERAL



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Nº de certificado: 172-080-32191
172-080-32191



Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Nombres de la madre: ORTEGA JENNY VICTORIA

Nombres del padre: RODRIGUEZ ALVARO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2012

Cónyuge: MALDONADO PADILLA ANDRES FERNANDO

Estado Civil: CASADO

Profesión: ESTUDIANTE

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Condición del cedula: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ORTEGA ELENA ESTEFANIA

Número único de identificación: 17211111753

[Firma manuscrita]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
2022 DICIEMBRE 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS
CIUDADANA (X)
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017

CERTIFICADO DE VOTACION
EL DOCUMENTO GENERALIZA EN
2 DE ABRIL 2017
CNE

016-418
Maldonado Padilla Andres Fernando
1712223617
Cedula
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1
PICHINCHA
QUITO
CANTON
RUMIPAMBA
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 171222361-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
Maldonado Padilla
Andres Fernando
LUSAN DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELBNA ESTEFANIA
RODRIGUEZ ORTEGA



NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

12

000975313

2022-07-02
FECHA DE EXPIRACION
2012-07-02
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
Maldonado Ramiro
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
Padilla Teresa del Consuelo
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-02

INSTRUCCION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712223617

Nombres del ciudadano: MALDONADO PADILLA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ORTEGA ELENA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: MALDONADO RAMIRO

Nombres de la madre: PADILLA TERESA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

N° de certificado: 174-080-32128



174-080-32128

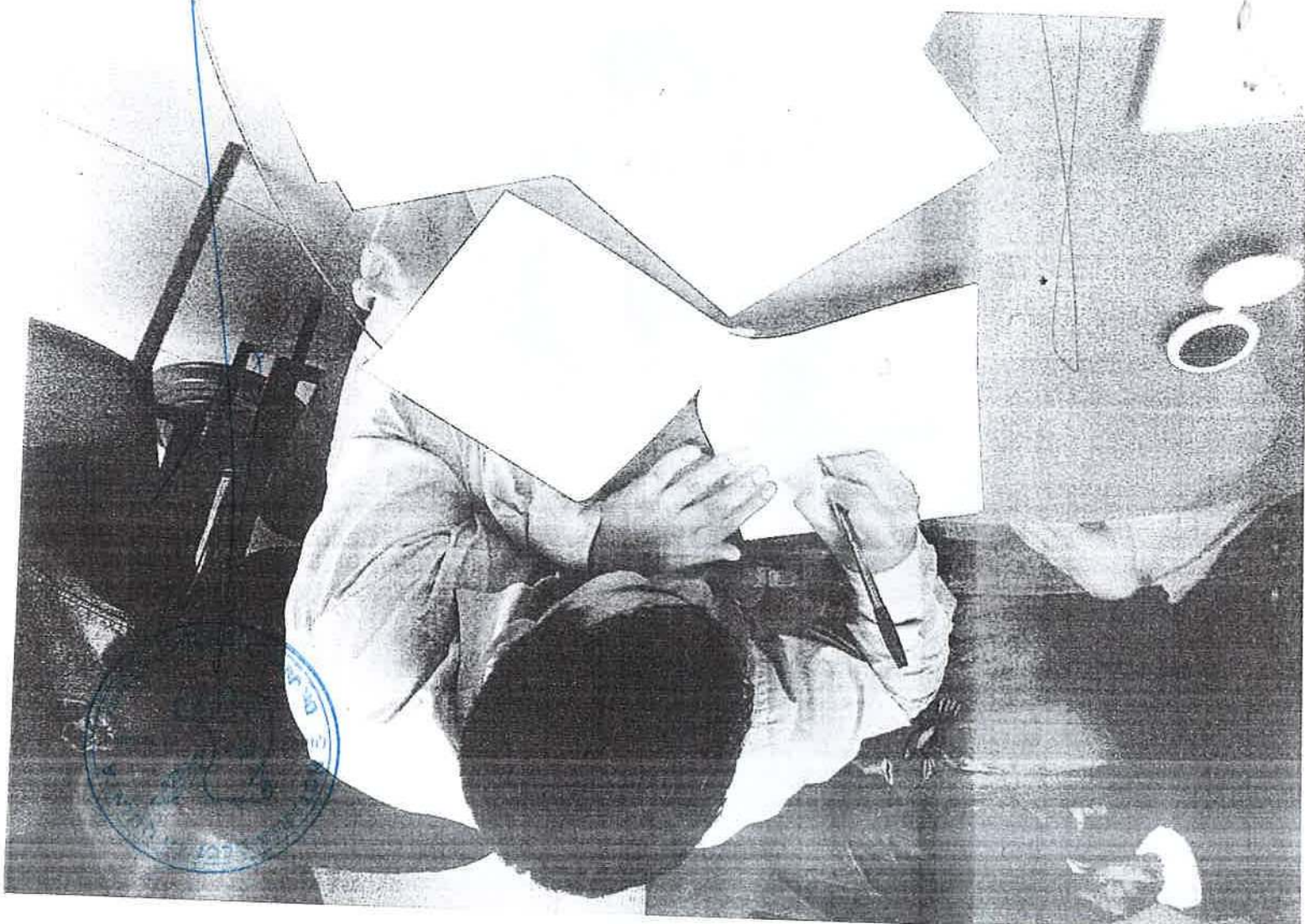
[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

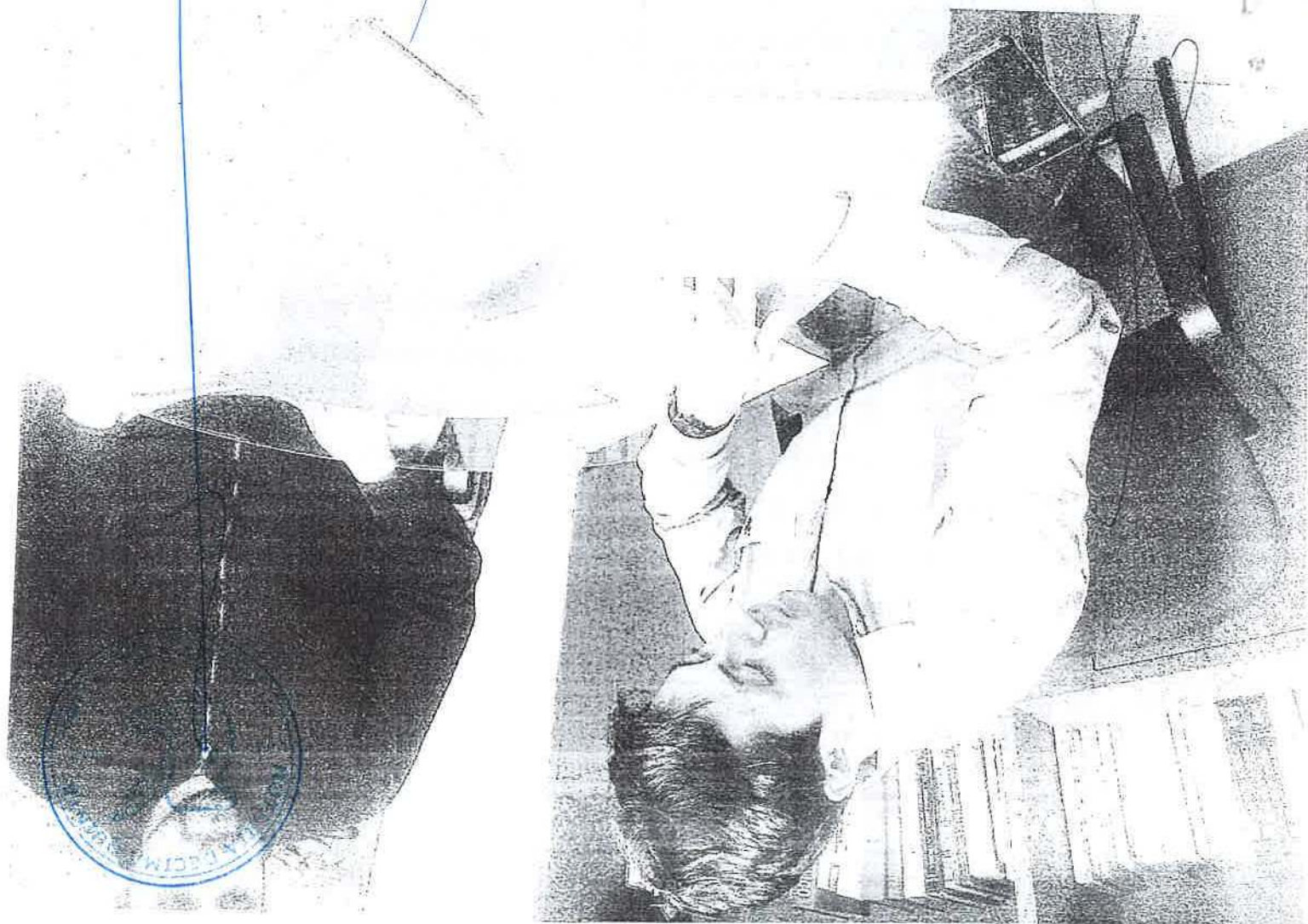
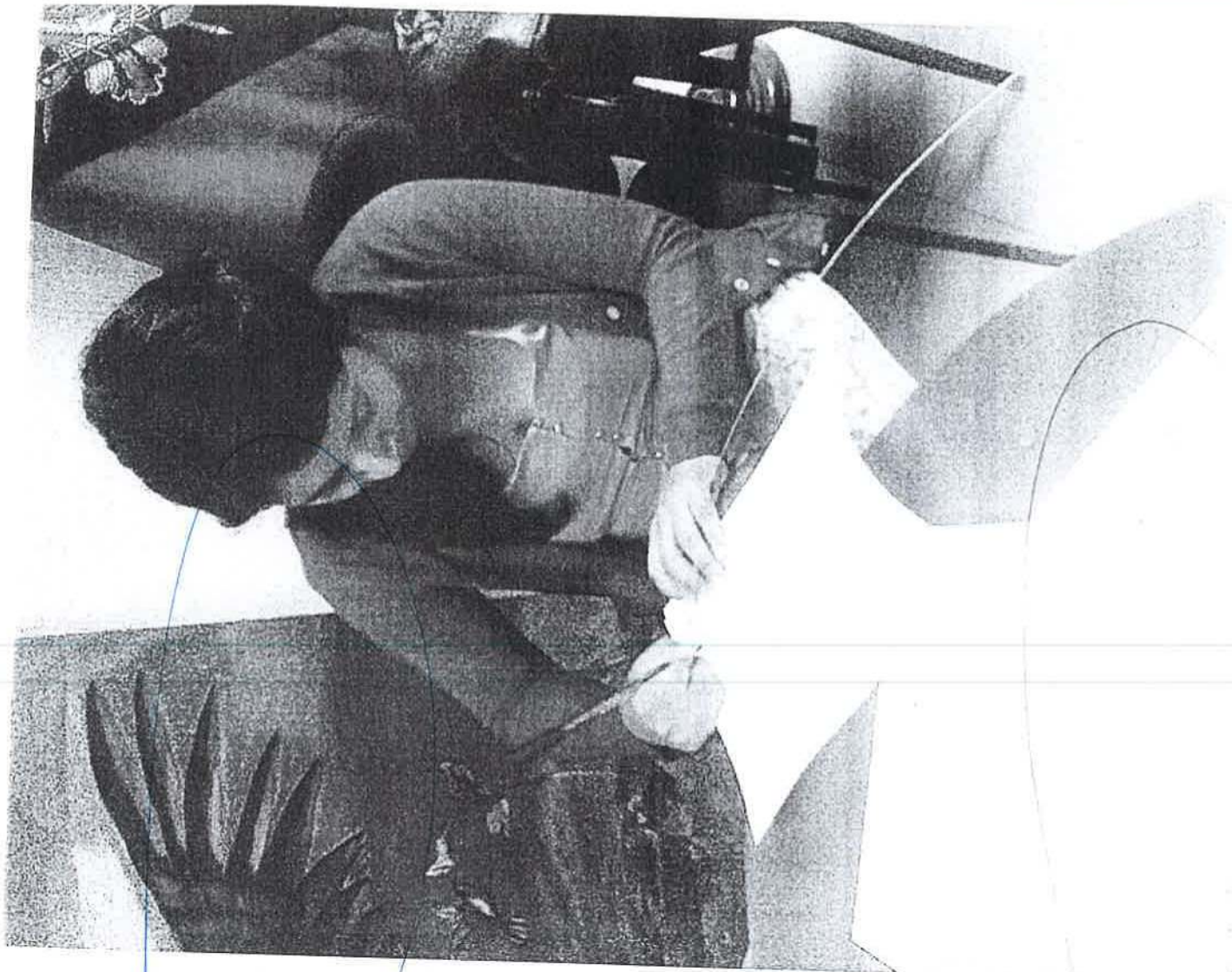
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO







Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario
Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES,
otorgada por: ANDRES FERNANDO MALDONADO PADILLA Y
OTROS a favor de: ARMANDO DAVID RIVERA MONCADA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de diciembre
del dos mil diecisiete.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000053748

20181701035000152



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000152

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2018, (10:37)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-035-P04825

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MALDONADO PADILLA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS
1712223617	CEDULA
1712223617	No. IDENTIFICACION
RODRIGUEZ ORTEGA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
1721111753	CEDULA
1721111753	No. IDENTIFICACION
AGUIRRE QUINTEROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
1714761861	CEDULA
1714761861	No. IDENTIFICACION
RIVERA MONCADA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
1717671992	CEDULA
1717671992	No. IDENTIFICACION
CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RIVERA MONCADA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
1715471866	CEDULA
1715471866	No. IDENTIFICACION
DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RIVERA MONCADA ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
1715471866	CEDULA
1715471866	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-015-P04742

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





RAZÓN MARGINAL Nº 2018-17-01-035-000152

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto de Quito, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, los señores Andrés Fernando Maldonado Padilla, Elena Estefanía Rodríguez Ortega, Santiago Gabriel Aguirre Quinteros y Sandra Cristina Rivera Moncada, en calidad de **cedentes**; y, Armando David Rivera Moncada, en calidad de **cesionario**, proceden a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ADSINNOVA C.L. Por lo que se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha compañía, celebrada ante mí, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete. Quito, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho. - El Notario. - L.T.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 6421


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	65799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA QUINTA /QUITO /22/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSINNOVA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 264 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 378 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2017

CUADQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-BM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO
CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

